

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30506** ESTAMPA 1949, S.L.

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 261/2010 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Roberto Otero Fernández contra la empresa Estampa 1949, S.L., se ha dictado Decreto con fecha 1 de septiembre de dos mil once por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 22878,29 euros en concepto de principal, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110069131-1